

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios, y proporcionales a los importes de los lotes adjudicados a cada uno de ellos, respecto al importe total de la adjudicación.

12. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en [www.juntadeandalucia.es/contratación](http://www.juntadeandalucia.es/contratación).

Málaga, 15 de noviembre de 2011.- El Delegado, Manuel Jesús García Martín.

- Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural (BOJA núm. 20/2009, de 30 de enero), por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras denominado: «Restauración y regeneración de zonas afectadas por incendios forestales en la provincia de Málaga», Expte. 222/08/M/00, queda redactado el apartado 5.f como sigue:

«5.f. Financiación Europea: 70% FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).»

Sevilla, 16 de noviembre de 2011.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación y adjudicación del expediente de contratación de obra que se cita.*

La Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el periodo de programación 2007-2013, establece en su artículo 46 que todas las actuaciones cofinanciadas con fondos incluidas en el ámbito de la Orden estarán sujetas a las obligaciones en materia de información y publicidad reguladas en el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, y del Reglamento (CE) núm. 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre. Estas obligaciones se regulan en el artículo 50.1 de la misma Orden para los contratos administrativos, tanto en fase de licitación como en la fase de adjudicación.

Por Resoluciones de 15 de octubre de 2008 y 19 de diciembre de 2008, de esta Dirección General, publicadas en el BOJA núm. 215/2008, de 29 de octubre, y BOJA núm. 20/2009, de 30 de enero, se anunciaron, respectivamente, la contratación y la adjudicación del contrato de obra referido.

En dichas Resoluciones se indicaban erróneamente como cofinanciación europea el porcentaje de 75% del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), cuando en realidad la cofinanciación europea del referido contrato era de un 70% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Por lo expuesto, y al objeto de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de información y publicidad de los expedientes de contratación cofinanciados con cargo a fondos europeos conforme a lo dispuesto en la normativa de aplicación y en el ejercicio de las competencias delegadas en virtud de la Orden de 8 de julio de 2009, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación en la Consejería de Medio Ambiente,

### RESUELVO

Hacer pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación y adjudicación del contrato de obra denominado: «Restauración y regeneración de zonas afectadas por incendios forestales en la provincia de Málaga», Expte. 222/08/M/00, que se relaciona a continuación, en los siguientes términos:

- Resolución de 15 de octubre de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural (BOJA núm. 215/2008, de 29 de octubre), por la que se anuncia la contratación de obra denominada «Restauración y regeneración de zonas afectadas por incendios forestales en la provincia de Málaga», Expte. 222/08/M/00, queda redactado su apartado 4 como sigue:

«4. Presupuesto base de licitación: Financiación Europea: 70% FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).»

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2011, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se hace pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación y adjudicación de los contratos administrativos que se relacionan.*

La Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el periodo de programación 2007-2013, establece en su artículo 46 que todas las actuaciones cofinanciadas con fondos incluidas en el ámbito de la Orden estarán sujetas a las obligaciones en materia de información y publicidad reguladas en el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, y en el Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre. Estas obligaciones se regulan en el artículo 50.1 de la misma Orden para los contratos administrativos, tanto en la fase de licitación como en la fase de adjudicación.

Con la presente Resolución se trata de cumplir con las obligaciones en materia de información y publicidad en determinados expedientes de contratación tramitados por la Consejería de Medio Ambiente cofinanciados con fondos europeos haciendo mención a la cofinanciación europea en sus anuncios de licitación y adjudicación.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 8 de julio de 2009, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación, modificada por la Orden de 23 de marzo de 2011,

### RESUELVO

Hacer pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación y adjudicación de los contratos administrativos que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución incorporando a los mismos la mención siguiente:

«Actuación cofinanciada por la Unión Europea.  
Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).  
Tasa de cofinanciación: 70%.»

Sevilla, 20 de octubre de 2011.- La Directora General, María Belén Gualda González.

### ANEXO

#### RELACIÓN DE EXPEDIENTES COFINANCIADOS CON FONDOS FEDER

1. Nuevos depósitos de El Agostado en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Expte. 356/2008/G/00  
Publicación licitación: BOJA núm. 71, de 15.4.2009  
Publicación adjudicación: BOJA núm. 56, de 23.3.2010  
Adjudicatario: UTE Dragados, S.A.-Construcciones Otero, S.L.